



Memoria **Anual** 2020



www.pgrhonduras.gob.hn



Memoria **Anual** 2020

Dirección:

Lidia Estela Cardona Padilla
Procuradora General de la República

Generación de Información:

Dependencias PGR

Revisión:

Yohanna Carolina Ávila Romero
Asistente Ejecutiva Procuradora General de la República

Juan Miguel Ochoa
Asesor Procuradora General de la República

Sistematización:

Daniel Esaú Cruz Knight
Director de Planificación y Evaluación de la Gestión

Rosa Virginia Mencía
Asistente Técnico Dirección de Planificación
y Evaluación de la Gestión

Diseño:

María José Carbajal
Consultora Externa



Memoria Anual 2020

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, numeral 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se presenta al Congreso Nacional la Memoria Anual correspondiente al año 2020.

La presente Memoria Anual (2020) contiene información sobre la gestión de la institución, a pesar de la situación adversa que se vive a nivel global por los efectos de la pandemia del COVID-19, la Procuraduría General de la República ha multiplicado esfuerzos para cumplir con los objetivos de los planes Estratégico Institucional y Operativo Anual, realizando las actividades con el equipo de trabajo conformado para la gestión 2020, a pesar de las limitaciones presupuestarias provocadas por los efectos de la pandemia que requirió decretar emergencia nacional, se han alcanzado logros importantes, que se detallan en resumen en los apartados correspondientes de la presente Memoria, las actividades y logros se han alcanzado en representación de los intereses del Estado y la defensa del patrimonio nacional. Los ingresos obtenidos en concepto de recaudaciones y otros, fueron ingresados oportunamente a la Tesorería General de la República.



Los resultados obtenidos a nivel nacional e internacional en el ejercicio de las gestiones y recursos necesarios para el cumplimiento del mandato, han evitado altas erogaciones de recursos públicos por demandas y reclamaciones contra el Estado, cantidades que ascienden a **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTIÚN CENTAVOS (L. 331,267,884.21)**; asimismo, continuamos en el fortalecimiento de la institución, con el propósito de mantener una representación del Estado fuerte, consolidada y comprometida en la defensa de los intereses nacionales, la promoción, defensa y respeto de los derechos humanos; por otra parte, en el marco de su competencia, mantener una asesoría y consultoría coadyuvante para una gestión administrativa eficiente de las direcciones legales de las diferentes instituciones. A tal efecto se cuenta con mecanismos de control interno adecuados, bajo los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, que permitan no solo

representar con profesionalismo, compromiso y eficiencia al Estado sino que su actuación propicie la seguridad jurídica y la confianza en la institucionalidad.

Para la capacitación, intercambio de experiencias y actualización de conocimientos se han iniciado acciones para la conformación de la Escuela del Procurador, haciendo alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales en la materia, como la Escuela Judicial de Honduras Francisco Salomón Jiménez Castro y la Escuela de Formación del Ministerio Público Orlan Arturo Chávez, en el ámbito internacional con procuradurías generales de otros países y especialmente con la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP) .- Por otra parte realizamos actividades para fortalecer el funcionamiento de la Dirección General del Ambiente, adscrita a la PGR, a efecto de aplicar efectivamente la normativa tendiente a la protección y conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, involucrando personas naturales y jurídicas que tienen como objetivo cuidar la naturaleza y el medio ambiente, insentivando a la ciudadanía a practicar una cultura de preservación ambiental para contrarrestar el impacto de los desastres naturales y cambio climático global.

La calamidad sanitaria del COVID-19 ha obligado la adopción de estrictas medidas de bioseguridad para proteger la vida de los colaboradores de la PGR y usuarios de la misma, se ha implementado un protocolo diseñado y dirigido por personal médico capacitado, a la par de la asistencia médica se realizan evaluaciones diagnósticas de forma periódica y se instruye constantemente al equipo de trabajo para preservar la salud y evitar el contagio, utilizando correctamente los insumos de bioseguridad que la institución proporciona oportunamente, a la fecha hemos realizado una erogación en material y equipo de bioseguridad de **DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L. 2,038,627.37)**.

La Procuradora General y sus colaboradores reiteran el compromiso de continuar con los esfuerzos en el cumplimiento y fortalecimiento del mandato constitucional atribuido como representante legal del Estado.



LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA
Procuradora General de la República



Resumen Ejecutivo

Memoria Anual 2020

En la presente Memoria Anual se presentan los resultados de la gestión de la PGR durante el año 2020, descritos en cinco capítulos denominados: 1. Intervenciones a nivel internacional; 2. Plan estratégico institucional 2018-2025; 3. Contribución al cumplimiento del plan operativo anual 2020; 4. Mecanismos de control interno; y 5. Proyección ambiental y social.







Cabe destacar que, dentro de las intervenciones internacionales, la procuradora general de la República, Dra. Lidia Estela Cardona Padilla ostenta la segunda vicepresidencia de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP), espacio de oportunidad para compartir conocimiento, experiencias, mejores prácticas en la representación legal de los estados miembros.

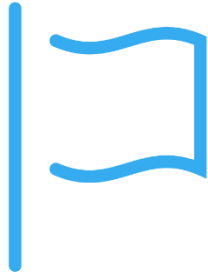
En materia de derechos humanos se han logrado avances en la implementación del litigio estratégico para minimizar el número de peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Corte IDH, Comisión IDH). Honduras es referente por la implementación de acuerdos de solución amistosa de la CIDH, que ha implicado un ahorro significativo para el Estado de Honduras, evitando la erogación en pago de demandas/reclamos por la cantidad de cuatro millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro lempiras con diecisiete centavos (**L. 4,575,674.17**), tomando en cuenta el monto reclamado/demandado y la cantidad sustancialmente menor erogada para el cierre de los casos.

La PGR en representación del Estado como parte demandada en diferentes materias en el orden jurisdiccional a nivel nacional, ha obtenido sentencias favorables durante el 2020, habiendo liberado al Estado del pago con recursos patrimoniales por la cantidad de trescientos treinta y un millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro con veintiún centavos (**L. 331,267,884.21**), cumpliendo con el Plan Estratégico Institucional que contempla tres grandes objetivos encaminados al fortalecimiento de la institución, evitar perjuicios al erario mediante la procuración judicial eficiente, contando con el talento humano idóneo, capacitándolo constantemente, dotándole de las herramientas tecnológicas necesarias para el eficiente desempeño de sus labores, y mejorar la percepción de la imagen institucional. El Plan operativo anual contiene las actividades que deben realizarse en el funcionamiento normal de la institución, contribuyendo a la defensa del patrimonio estatal, con el ingreso de más de cuarenta y tres millones de lempiras a la Tesorería General de la República en concepto de recaudaciones de 2020.

La PGR cuenta con varios mecanismos de control interno los que contribuyen a la eficiente y transparente gestión de los recursos asignados; asimismo, como parte de su estrategia institucional y contribución al desarrollo ambiental y social del país, de forma anual la PGR tiene como meta reforestar un área protegida del país y a través del Comité de Ética de la PGR se programan actividades periódicas de proyección social.

Índice

	Presentación	2
	Resumen Ejecutivo	4
	Misión y Visión Institucional	6
	Valores Institucionales	7
	Objetivos Estratégicos	8
	Estructura Orgánica	9
	Oficinas Regionales	10
	Capítulo 1	
	Intervenciones a nivel internacional	11
	Capítulo 2	
	Plan Estratégico Institucional 2018-2025	19
	Capítulo 3	
	Contribución al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020	24
	Capítulo 4	
	Mecanismos de Control Interno	41
	Capítulo 5	
	Proyección Ambiental y Social	47



Misión

Representar y defender los intereses de la nación, en el marco del Estado Democrático de Derecho y el respeto irrestricto de la Constitución de la República, mediante una procuración eficaz y eficiente.



Visión

Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y desarrollo del país, con objetividad y transparencia, en la representación y defensa de los intereses de la nación.

Valores Institucionales



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2025 PGR

Objetivos Estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 1

Implementar la capacitación sostenible por materias, haciendo alianzas estratégicas interinstitucionales a efecto de mantener una eficaz y eficiente procuración a nivel central y regional, para reducir el número de demandas y acciones nacionales e internacionales en contra del Estado y evitar perjuicios al erario público.

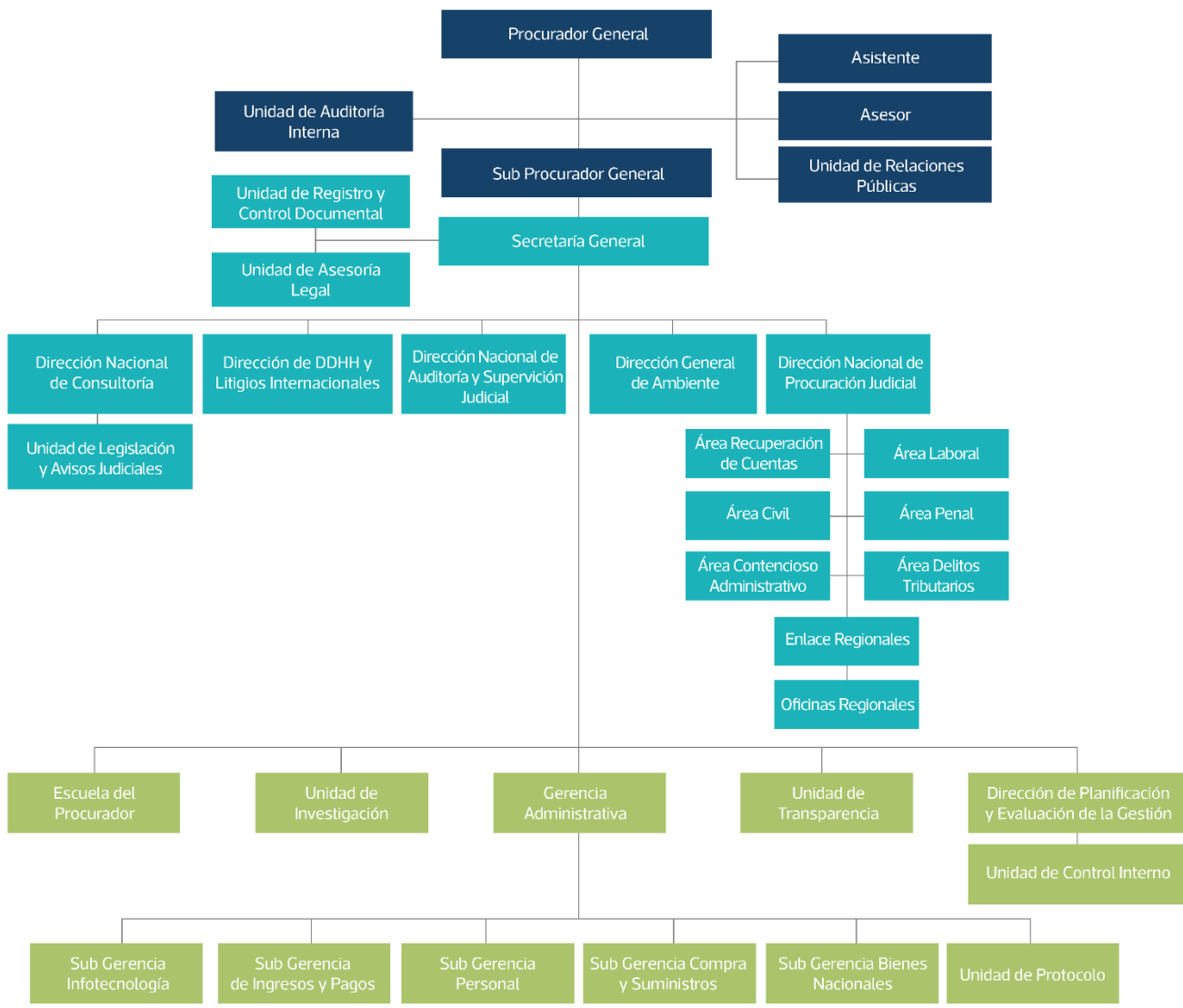
OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 2

Fortalecer el desempeño de la institución en su conjunto, para el cumplimiento efectivo de las atribuciones asignadas a esta representación del Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 3

Afianzar la imagen, percepción y proyección institucional hacia la población, a través de una comunicación permanente sobre el funcionamiento de esta representación del Estado.

Estructura Orgánica



Oficinas Regionales



★ Oficina Central, Tegucigalpa

1 Regional San Pedro Sula

6 Regional Gracias

2 Regional Choluteca

7 Regional Danlí

3 Regional Santa Bárbara

8 Regional Olanchito

4 Regional Comayagua

9 Regional Juticalpa

5 Regional La Ceiba

10 Regional Santa Rosa de Copán



Memoria **Anual** 2020

Capítulo 1

INTERVENCIONES DE LA PGR A NIVEL INTERNACIONAL

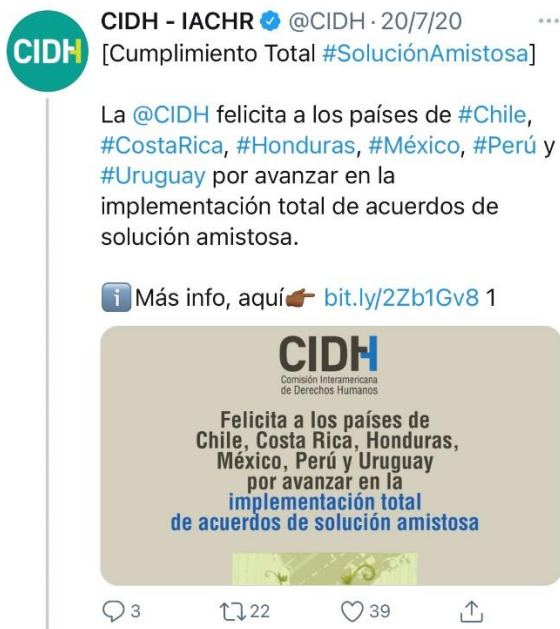


CAPÍTULO 1

INTERVENCIONES DE LA PGR A NIVEL INTERNACIONAL

En materia de derechos humanos se está avanzado gradualmente en la implementación del litigio estratégico para minimizar el número de peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Corte IDH, Comisión IDH). Se han llevado a cabo alianzas estratégicas para capacitar a agentes del Estado de diferentes instituciones en tema de respeto a los derechos humanos, con enfoque en justicia, respuesta oportuna y no repetición de violación de los derechos humanos, para garantizar la promoción, defensa y respeto de los derechos humanos.

Honduras entre otros países fue felicitado por la CIDH por la implementación total de los acuerdos de solución amistosa, para poner fin a denuncias y reclamos, conciliando con los peticionarios con el objetivo de llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes.



1. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Se destaca que a pesar de las dificultades por los efectos de la pandemia por COVID-19, no se dejaron de realizar las gestiones pertinentes ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, asistiendo de forma presencial y virtual a las audiencias convocadas.

Participación en el 175° Período Ordinario de Sesiones Ciudad de Puerto Príncipe, Haití 2 al 8 de marzo de 2020



a. Audiencia pública:

- Violaciones a los derechos humanos de personas privadas de libertad en Honduras.



Foto: Señora Procuradora General de la República Dra. Lidia Estela Cardona Padilla, durante el 17° Periodo Ordinario de Sesiones del CIDH

Participación en reunión virtual en el contexto de la pandemia COVID-19

20 de mayo de 2020

a. Agenda de trabajo:

- Plan de contingencia de la CIDH ante la pandemia de COVID-19
- Creación de la SACROI COVID-19
- Reducción del atraso procesal
- Digesto de decisiones sobre admisibilidad y competencia de la CIDH
- Protocolo de plazos de comunicados de prensa
- Próximo período de sesiones de la CIDH
- Lanzamiento de informe sobre empresas y derechos humanos
- Lanzamiento de primera fase del SIMORE Interamericano
- Lanzamiento de informe anual 2019 CIDH

Participación en el 76° Período Ordinario de Sesiones

Reunión virtual, del 06 al 10 de julio de 2020

a. Audiencias reuniones de trabajo

- MC-416-13-18 Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MAD) y sus familiares.

Participación en reuniones virtuales de trabajo

2 de septiembre de 2020

- Caso 11.562 Dixie Miguel Urbina Rosales
Se realizaron tres actividades en seguimiento al ASA. El primero, en relación con las investigaciones; el segundo, sobre la rehabilitación de salud mental de la familia; y el tercero, sobre el registro de detenidos.
- Caso 12.960 Ronald Jared Martínez y familia y Marlon Fabricio Hernández Fúnez
Se suscribió Acuerdo de Solución Amistosa el 22 de septiembre del presente año y se encuentra en trámite de cumplimiento. Fue solicitado a la Secretaría de Finanzas el traslado de los fondos.

La pretensión inicial de los beneficiarios fue de L.5,920,196.49 (L.3,920,196.49 gastos médicos y L.2,000,000.00 Ronald Jared) además de \$. 10,000.00 para Marlon Fabricio Hernández; sin embargo, se suscribió por la cantidad total de L.2,047.341.32 (L.347,341.31 gastos médicos, L.1,500,000.00 Ronald Jared y L.200,000.00 para Marlon Fabricio Hernández); **logrando un ahorro al erario de L.4,115,684.17.**

- Caso 12.972 Marcelo Ramón Aguilera
Se suscribió acuerdo de solución amistosa en fecha 12 de agosto del presente año y se encuentra pendiente de homologación por la CIDH.

Los montos de dicho acuerdo han sido debidamente pagados por la Secretaría de Seguridad y se está a la espera de la homologación por parte de la CIDH. El monto inicial solicitado por el peticionario era aproximadamente de L.1,150.000.00, sin embargo, el mismo se suscribió por la cantidad de L.690.000.00; **logrando un ahorro al erario de L. 460,000.00.**

Participación en el 177° Período Ordinario de Sesiones

Reuniones virtuales, 02 de octubre de 2020

a. Audiencias Reuniones de Trabajo

- Caso 12.891 Adán Guillermo López Lone y Otros
- Caso 12.549 Narsy Javier Itech Guifarro

b. Audiencia Pública

- Situación de personas privadas de libertad en Honduras, frente a pandemia COVID-19.

2. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Participación en el 135º Periodo Ordinario de Sesiones

Periodo de sesiones virtual, del 1 de junio al 31 de julio de 2020



Corte IDH
Protegiendo Derechos

a. Audiencias de opiniones consultivas

- 15-17 junio 2020: Audiencia pública de solicitud de Opinión Consultiva OC-26 sobre obligaciones en materia de Derechos Humanos de un Estado que ha denunciado la Convención Americana, presentada por Colombia.



Foto: Durante audiencia pública de solicitud de Opinión Consultiva OC-26.

- 27-31 de julio 2020: Audiencia pública de solicitud de Opinión Consultiva OC-27 sobre el alcance de las obligaciones de los Estados en materia de garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género, presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Participación en 138º Periodo Ordinario de Sesiones

Periodo de sesiones virtual, 11 y 12 de noviembre de 2020

a. Audiencia pública virtual

- Caso CDH-8-2019 Hernández y Otros vs. Honduras

Dentro de las múltiples actuaciones en defensa de Estado de Honduras se solicitó a la Corte IDH que al momento de deliberar sus puntos resolutivos tomen en consideración los principios de justicia, equidad, proporcionalidad, y las reglas de la sana crítica para determinar la valoración probatoria y las eventuales reparaciones del caso, y en consecuencia de lo evacuado en la audiencia pública, se declare la no responsabilidad del Estado.

3. SISTEMA INTERAMERICANO DE MONITOREO DE RECOMENDACIONES

El SIMORE es una herramienta que fue diseñada con el fin de contribuir al mejoramiento de los procesos de seguimiento de recomendaciones de la CIDH, promueve el acceso público a las recomendaciones de la Comisión y el sistema abre canales de participación a actores interesados en los procesos de seguimiento de dichas recomendaciones.



En el marco de dicho propósito, oficiales de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), participaron en el taller de capacitación sobre el uso del Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Interamericano).

4. EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)

En el marco del Examen Periódico Universal (EPU), en el 2020 el Estado de Honduras sustento su examen de III ciclo ante las Naciones Unidas. Al respecto la Procuraduría General de la República, como ente vinculado en materia de derechos humanos, tuvo asignada una recomendación EPU realizada por Alemania siendo la siguiente: “125.29 Intensificar los esfuerzos destinados a reformar el sector de la justicia y la seguridad con miras a combatir la corrupción y reforzar la independencia del Poder Judicial, entre otras cosas fomentando una supervisión y un control disciplinario efectivos de las instituciones de justicia penal y ofreciendo recursos humanos y financieros suficientes, (Alemania)”.



Examen Periódico Universal (EPU)

Dicha recomendación tiene como temas y derechos involucrados el fortalecimiento institucional, reducción a la impunidad y combate a la corrupción, derecho a un juez imparcial e independiente. Es importante mencionar que, en dicha recomendación la PGR trabajó de forma articulada con el Congreso Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

De igual forma, la PGR colaboró con la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) en la actualización de información sobre las medidas cautelares que mantiene el Estado de Honduras, mencionando los avances que se han observado en cuanto a los tipos de medidas de protección implementadas antes y después de la creación del mecanismo de protección de la SEDH, información para sustentar el III ciclo del EPU.

5. Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP)

La ALAP es un espacio de cooperación, coordinación, análisis, debate, intercambio de experiencias, intercambio de información y búsqueda de sinergias, oportunidad que permite a diez estados miembros desarrollar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer las gestiones necesarias para una adecuada representación y defensa legal del Estado.

En el proceso de integración entre países de América Latina, las abogacías y procuradurías de Estado crearon el 7 de marzo de 2018 la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP), mecanismo que permite establecer lazos de cooperación en la defensa de los intereses, el patrimonio y la soberanía de los estados miembros.

Los Estados que la conforman son: Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, República de Guatemala, República de Honduras, República de Panamá, República de Paraguay y la República del Perú.

En el marco de la ALAP, se desarrolló el martes 28 de julio de 2020, reunión de autoridades miembros, contando con la participación de Jorge Alberto Durán Menacho, Subprocurador de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa, Procuraduría General del Estado – Estado Plurinacional de Bolivia; José Levi Melle do Amaral Junior Abogado General de la Unión - República Federativa de Brasil; Juan Peribonio Poduje, Presidente Consejo de Defensa del Estado - República de Chile; Camilo Alberto Gómez Alzate, Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - República de Colombia; Íñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado - República del Ecuador; Lidia Estela Cardona Padilla, Procuradora General de la República - República de Honduras; Rigoberto Gonzales Montenegro, Procurador de la Administración - República de Panamá; y Sergio Andrés Nogues, Procurador General de la República - República de Paraguay.

La actual gestión de la ALAP dará prioridad al desarrollo de actividades académicas de manera virtual, por lo cual se solicitó a los Estados miembros actualizar los puntos de contacto y la conformación de equipos de trabajo. Entre los temas esta Derechos Humanos, sin embargo, se incluirá otros que sean de interés de los Estados y serán abordados mediante conferencias magistrales, conversatorios y/o cursos académicos dirigidos a profesionales y universitarios.

Foto: Juramentación de la Procuradora General de la República de Honduras Dra. Estela Cardona Padilla, como Segunda Vicepresidencia de la ALAP



6. Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)

La Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), fue ratificada por el Estado de Honduras el 23 de mayo del 2005 y tiene por finalidad **“promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y efectivamente la corrupción; promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción incluida la recuperación de activos; y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos”**.

Durante el 2020, dicha convención contó con una ruta de trabajo establecida en la cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Reunión de alto nivel para presentar ruta de trabajo y detalles sobre proceso de evaluación.
- Video conferencia entre la Mesa de Prevención y las autoridades de la Convención de Viena, para la dirección y lineamientos generales sobre la actualización del **“Documento Modelo Básico para el informe sobre el examen de Honduras”**.
- Conformación de la “Mesa de Prevención, Integridad, Lavado y Recuperación de activos, Sanción y Detección”.
- Remisión del **“Documento Modelo Básico para el informe sobre el examen de Honduras”** con aportes y evidencias, por parte de las instituciones.
- Conformación del Comité Petit, en el cual la PGR forma parte.
- Revisión por parte de la autoridad central (SCGG), al resto de artículos a evaluar del documento modelo.
- Envío del documento modelo actualizado a las instituciones para aportes u observaciones procedentes.
- Revisión e incorporación de los insumos recibidos de las instituciones, por parte de la autoridad central (SCGG).
- Revisión del Documento Modelo, por parte de la comisión correspondiente.

En octubre de 2020 la Procuraduría General de la República, participó en la II Evaluación del Gobierno de Honduras en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), brindando observaciones y aportes para la actualización del **“Documento Modelo Básico para el informe sobre el examen de Honduras”**.



Memoria **Anual** 2020

Capítulo 2

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2025



CAPÍTULO 2

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2025

El Plan Estratégico institucional (PEI) para el periodo 2018 - 2025 de la Procuraduría General de la República (PGR), fue formulado con base en la metodología integral aprobada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), denominada “Planificación Estratégica con Enfoque de Resultados”, el cual contiene los elementos necesarios que lo convierten en una herramienta de gestión, que permite coordinar y orientar esfuerzos de todos los colaboradores, definiendo lineamientos estratégicos, técnicos y operativos a seguir, en procura del logro de los objetivos institucionales y del mandato constitucional de defender los intereses del Estado.

En la siguiente figura se muestra la estructura del PEI 2018-2025 de la PGR, alineado a un marco legal, objetivos y metas de gobierno. La visión y misión institucional contienen de forma clara la razón de ser de la PGR y hacia donde se quiere llegar en un periodo determinado; producto de un diagnóstico institucional, se formula tres objetivos estratégicos, veintitrés ejes estratégicos, y sesenta intervenciones estratégicas que se ejecutan por medio de un conjunto de productos.

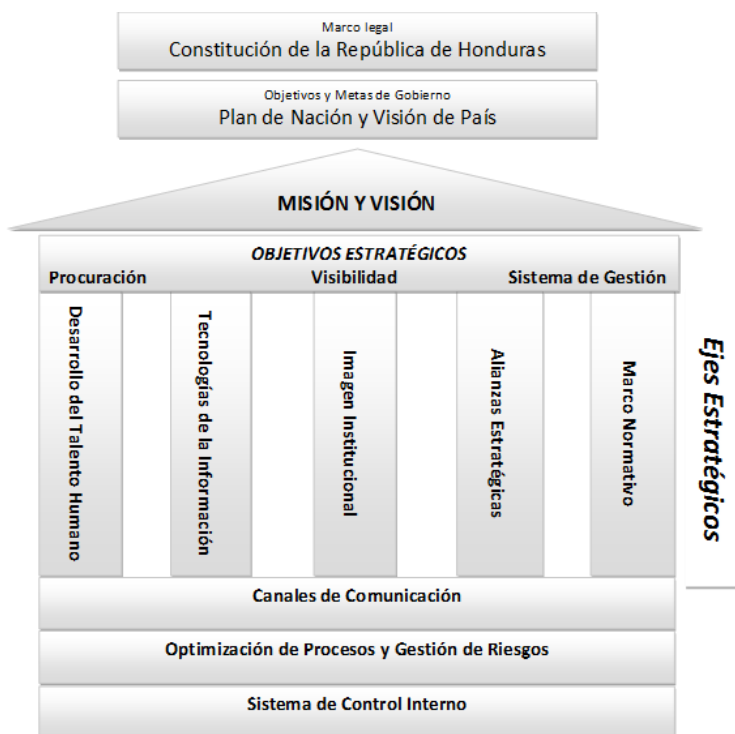



Figura: Estructura del Plan Estratégico Institucional 2018-2025 de la PGR.

Para efectos de la implementación del PEI, la PGR cuenta con un sistema de planificación operativa que garantiza la ejecución de la planificación estratégica mediante planes operativos anuales para cada una de las dependencias de la estructura orgánica. Asimismo, se realizan procesos de evaluación continua y la aplicación de herramientas de monitoreo, seguimiento y de validación sobre la ejecución de las actividades, productos, objetivos e indicadores plasmados.

En cumplimiento a las medidas de control interno, se realizan semestralmente procesos de socialización y divulgación de los avances en la ejecución del PEI, a fin de garantizar que los colaboradores internos de la PGR reconozcan y se apeguen al PEI como la sombra de planificación institucional.


A continuación, se resumen los avances obtenidos durante el periodo 2020 en la fase de ejecución de los tres objetivos enmarcados en el PEI, los cuales de manera global fueron ejecutados en un 57% anual.

Tabla N° 1: Avance anual 2020 del eje estratégico uno del PEI 2018-2025

Objetivo Estratégico N° 1		
	Implementar la capacitación sostenible por materias, haciendo alianzas estratégicas interinstitucionales a efecto de mantener una eficaz y eficiente procuración a nivel central y regional, para reducir el número de demandas y acciones nacionales e internacionales en contra del Estado y evitar perjuicios al erario.	
N°	Descripción Eje Estratégico	% ejecución
EE 1.1	Los secretarios generales, directores o jefes de departamentos legales o equivalentes, directores o jefes de recursos humanos o equivalentes, y otros funcionarios públicos de las entidades conocen las normas de los sistemas administrativos	100
EE 1.2	Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la PGR, facilita la labor de procuración con otros actores judiciales y no judiciales	100
EE 1.3	Promover la disminución de contradicciones al interior de las normas y entre ellas	88
EE 1.4	Demandas enmarcadas en el procedimiento adecuado	75
EE 1.5	Entidades demandadas cumplen con proporcionar la documentación solicitada por PGR en tiempo y forma oportuna	50
EE 1.6	Proceso de contratación y terminación laboral en las entidades claramente definido	50
EE 1.7	Difusión de normas internas en PGR	100
EE 1.8	PGR promueve y protege los derechos humanos a través de acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos	100


Fuente: Informes semestrales 2020 del Plan Estratégico Institucional

Tabla N° 2: Avance anual 2020 del eje estratégico dos del PEI 2018-2025

Objetivo Estratégico N° 2		
	Fortalecer el desempeño de la institución en su conjunto, para el cumplimiento efectivo de las atribuciones asignadas a esta representación del Estado	
N°	Descripción Eje Estratégico	% ejecución
EE 2.1	Adecuado número de procuradores (civil, repetición, penal, DDHH, ambiental) y personal administrativo capacitado, con carga laboral adecuada por persona	75
EE 2.2	Personal cumple funciones de acuerdo con la naturaleza de su puesto y de su perfil	100
EE 2.3	Satisfacción de necesidades de capacitación	100
EE 2.4	Oficinas con adecuado manejo de archivos físicos	50
EE 2.5	Edificios adecuados para las operaciones	75
EE 2.6	Disponibilidad de hardware y software para funciones	75
EE 2.7	Normativa actualizada que regula el accionar de la PGR	67
EE 2.8	Usuarios capacitados sobre los procesos administrativos relacionados con el presupuesto	50
EE 2.9	Recursos financieros adecuados para mejor el cumplimiento misional y la atención de las necesidades institucionales	-
EE 2.10	Remuneraciones adecuadas e incentivos para atraer a RRHH con experiencia	100
EE 2.11	Fortalecimiento del sistema de control interno institucional	100

Fuente: Informes semestrales 2020 del Plan Estratégico Institucional

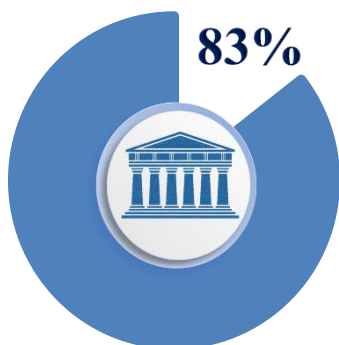
Tabla N° 3: Avance anual 2020 del eje estratégico tres del PEI 2018-2025

Objetivo Estratégico N° 3		
	Afianzar la imagen, percepción y proyección institucional hacia la población, a través de una comunicación permanente sobre el funcionamiento de esta representación del Estado.	
N°	Descripción Eje Estratégico	% ejecución
EE 3.1	Personal PGR participa en actividades de proyección social	100
EE 3.2	Estrategia de fortalecimiento de la comunicación y visibilidad de la PGR	88
EE 3.3	Posicionamiento de la PGR en la ciudadanía	13
EE 3.4	Cultura organizacional y de atención al usuario	13

Fuente: Informes semestrales 2020 del Plan Estratégico Institucional

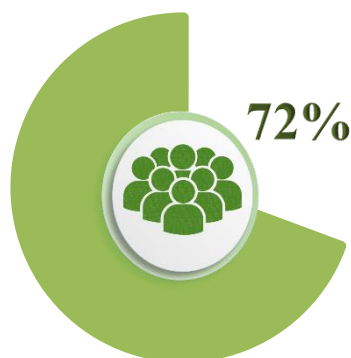
A continuación, se describe el avance de ejecución del PEI de manera porcentual durante el 2020, por objetivo estratégico y productos destacados.

1er Objetivo Estratégico: Procuración



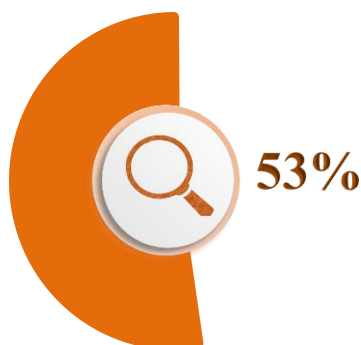
Aprobación del proyecto de la DGA con FAO UE FLEGT, informe de análisis de jurisprudencia para vacíos y contradicciones legales identificadas, estudio y pronunciamiento de la DNC sobre cobro por licencias ambientales efectuados por las municipalidades, contribución al Plan Nacional de DDHH, Coordinaciones interinstitucionales en materia ambiental: (ICF y SERNA, resoluciones firmes de multa trasladadas a PGR, eliminación de arreglos de pago sin fundamento legal), actualización de manuales de procesos y procedimientos, Implementación de SI integrado con canales de comunicación interna más eficaces y manejo de expedientes judiciales en línea, capacitaciones permanentes en el área legal y administrativa.

2do Objetivo Estratégico: Sistema de Gestión



Propuesta de estructura orgánica actualizada según necesidades y exigencias para el ejercicio de las atribuciones de la institución, Determinación de necesidades y proceso de compra de equipos y software especializado para la Dirección General del Ambiente, inicio del proceso para una nueva sede institucional, contratación de Medico permanente para la institución, actualización de la escala salarial, proyecto de nuevo reglamento interno de trabajo, contratación de Psicólogo y realización de pruebas psicométricas al personal de la oficina central, Informe proyecto final manual de Gestión de Riesgos.

3er Objetivo Estratégico: Visibilidad



Jornada de sensibilización y capacitación a periodistas, informe técnico para medición del índice de percepción de la PGR, participación en campaña de reforestación y campañas sociales ante desastres naturales vividos.



Memoria **Anual** 2020

Capítulo 3

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020



CAPÍTULO 3

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

La PGR a través de su equipo de trabajo colabora en la promoción, representación y sostenimiento de la defensa de los derechos e intereses del Estado, por medio de la interposición de gestiones judiciales y extrajudiciales pertinentes, así como las acciones y recursos legales correspondientes ante los juzgados y tribunales competentes a nivel nacional e internacional.

El rol de la institución está encaminado a ejercer diligentemente los actos de representación y defensa en instancias judiciales contra las acciones presentadas por parte de los administrados, que, en el ejercicio de sus derechos, pretenden someter a revisión los actos y la actividad administrativa con apego al principio de legalidad. Por otra parte, se ejercen todas las acciones conducentes al cumplimiento de sanciones, multas, obligaciones y ejecución de pliegos de responsabilidad emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC); también promueve acciones por vía de repetición contra funcionarios públicos.

Además, se tiene una participación permanente en el diseño de estrategias legales que permiten la revisión, gestión y atención de casos de mayor complejidad, permitiendo con ello una mayor y mejor coordinación y colaboración con los órganos de la administración pública central y desconcentrada, pudiendo, en caso de ser así solicitado por los titulares y asesores legales de otros órganos, apoyar a la administración pública descentralizada.

La PGR cuenta con la siguiente estructura del área legal: Dirección Nacional de Procuración Judicial (DNPJ), con áreas especializadas en materia Civil, Laboral, Recuperación de Cuentas, Repetición contra Funcionarios, Delitos Tributarios, Contencioso Administrativo y Penal de la que se desprende Crimen Organizado y Lucha Contra la Corrupción; La Dirección General de la Ambiente (DGA); La Dirección Nacional de Consultoría (DNC); La Dirección Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales (DN-DDHH-LI); y La Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial (DNASJ).

De igual manera se cuenta con oficinas regionales en zonas estratégicas del país, ubicadas en las ciudades de: Choluteca, La Ceiba, Santa Bárbara, Comayagua, Gracias, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, Juticalpa, Danlí y Olanchito.

En seguimiento a lo anterior y ante la situación sanitaria por la cual atraviesa la humanidad, la PGR se encontró con la obligación de diseñar nuevas estrategias de trabajo, reformular la planificación operativa y adoptar medidas de control para prevenir y minimizar la propagación del COVID- 19 entre el personal y los usuarios de la institución, permitiendo así, continuar con la ejecución de la acción de procuración judicial, con objetivos, actividades y metas congruentes con la misión, visión y política institucional.

1. Ingresos de la PGR para el patrimonio del Estado de Honduras

Durante el 2020, se realizó la recuperación del valor de **L. 43,536,070.46** recibido mediante depósitos en bancos del sistema financiero nacional a nombre de la Tesorería General de la República.

Tabla No. 4: Ingresos clasificados trimestralmente durante el 2020

N°	Trimestre 2020	Cantidad en Lempiras
1	Primer trimestre	L. 14,516,306.63
2	Segundo trimestre	L. 835,076.66
3	Tercer trimestre	L. 12,096,598.68
4	Cuarto trimestre	L. 16,088,088.09
	Total	L. 43,536,070.06

Fuente: Subgerencia de Ingresos y Pagos

Asimismo, la PGR evitó erogar la cantidad de **L. 331,267,884.21** siendo un ahorro significativo para el Estado de Honduras, producto de sentencias favorables a nivel nacional descritas en la siguiente tabla.

Tabla No. 5: Sentencias favorables al Estado de Honduras durante el 2020

N°	Sentencias favorables	Cuantía
1	Juzgado de Letras del Trabajo	L. 274,625,390.57
2	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	L. 42,910,630.45
3	Juzgado de Letras de Civil	L. 9,156,179.02
4	Litigios Internacionales	L. 4,575,684.17
	Total	L. 331,267,884.21

Fuente: Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial

En seguimiento y cumplimiento a la planificación previamente establecida y sin dejar de considerar el contexto sanitario y la emergencia nacional que resulta de ello, se realizaron las siguientes gestiones en el ejercicio de la procuración judicial:

Tabla No. 6: Resultados de la Dirección Nacional de Procuración Judicial, durante el 2020

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Acciones judiciales interpuestas a favor del Estado de Honduras	40
2	Proyectos de demandas y escritos contestados por el Estado	164
3	Convenios de pago suscritos por pliego de responsabilidad	69
4	Pronunciamientos emitidos en materia penal	1535
5	Acciones de requerimiento de cobro	793
	Total	2,601

Fuente: Dirección Nacional de Procuración Judicial

2. Defensa del Estado de Honduras a nivel internacional

La PGR ostenta la representación legal del Estado de Honduras a nivel internacional, es por ello, que coordina el proceso de elaboración de respuestas estatales ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Sistema IDH); Interviene como enlace con las firmas legales extranjeras que representan al Estado ante las instancias correspondientes.

Con el objeto de representar legalmente al Estado de Honduras, defendiendo sus intereses en el ámbito internacional ante las denuncias presentadas por los ciudadanos de nuestro país en el Sistema IDH, tales como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y llegar a acuerdo durante el año 2020, se adjunta cuadro de medidas cautelares correspondientes al Estado de Honduras, en el cual se encuentran las medidas vigentes, solicitudes de información, de las cuales tres (3) han sido cerradas y cuatro (4) han sido levantadas por la CIDH. Asimismo, el detalle del estado actual de las peticiones y casos ante ese organismo internacional.

Tabla No. 7: Medidas cautelares y provisionales ante el Sistema IDH hasta el 2020

N°	Descripción	Vigentes	MC-Solicitud de Información
1	Medidas cautelares (Comisión IDH)	53	3
2	Medidas provisionales (Corte IDH)	3	0
	Total	56	3

Fuente: Dirección Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales

Tabla No. 8: Peticiones y casos ante el Sistema IDH hasta el 2020

N°	Descripción	Vigentes
1	Petición de admisión	26
2	Casos admitidos	32
3	Casos informes de fondo	01
4	Casos solución amistosa	05
5	ASAS-cumplimiento de recomendaciones	05
6	Casos ante la Corte IDH	04
7	Sentencias ante la Corte IDH	14
	Total	87

Fuente: Dirección Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales

Cabe señalar que el Estado de Honduras ha sido felicitado por la CIDH por la implementación del mecanismo de soluciones amistosas, firmando siete (7) acuerdos de solución amistosa en el caso: 12.961 Juan González y otros-Honduras; de los cuales en tres de ellos se han emitido los correspondientes informes de homologación por la CIDH, estando en trámite de cumplimiento otros tres acuerdos amistosos y un acuerdo se encuentra en proceso de homologación. Actualmente se continúa trabajando a fin de conseguir otros acuerdos de solución amistosa, lo que ha significado un ahorro significativo para el Estado, evitando el menoscabo al erario en caso de haber sido condenados por la Corte IDH.



Figura: CIDH

En materia de litigios internacionales, interviene como enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Embajada de Honduras en Washington y las firmas legales extranjeras, que representan al Estado ante las instancias correspondientes, con relación a acciones y/o reclamaciones de carácter internacional promovidas en contra del Estado de Honduras; brindando una colaboración en la preparación de la defensa en cada uno de los casos, junto con las demás secretarías de Estado y entidades que intervienen en tales reclamaciones, proporcionando información y documentación, así como trabajo técnico que se requiera en el marco de las estrategias de defensa y/o buscando alternativas de solución de conflictos, en beneficio de los intereses del Estado de Honduras.

Con la gestión de la PGR, el Estado de Honduras obtuvo un ahorro en reclamos y demandas internacionales de **L. 4,575,684.17**.

3. Auditoría y supervisión de demandas

Se administra de forma responsable todas las acciones para mantener actualizado el inventario de las demandas y sentencias en las que el Estado de Honduras es parte como demandante o demandado, dando el seguimiento correspondiente a cada juicio, mediante monitoreo diario de las actuaciones judiciales, como evaluar la gestión de los procuradores judiciales del Estado para coadyuvar en el mejoramiento continuo de los procedimientos realizados ante los juzgados de la República y verificar a diario las actuaciones realizadas en los juicios por y contra el Estado de Honduras.

Tabla No. 9: Demandas supervisadas durante el 2020

N°	Descripción	Total
1	Registro de demandas promovidas en contra del Estado en Juzgado de Letras del Trabajo	91
2	Registro de demandas promovidas en contra del Estado en Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	158
3	Registro de demandas promovidas en contra del Estado en Juzgado de Letras Civil	4
4	Supervisión de demandas activas del Juzgado de Letras del Trabajo	371
5	Supervisión de demandas activas del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	604
6	Supervisión de demandas activas del Juzgado de Letras Civil	447

Fuente: Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial

4. Emisión de opiniones, dictámenes y asesoría legal

Por mandato constitucional, la PGR tiene la atribución de emitir: opiniones legales para las secretarías de Estado y demás dependencias del Poder Ejecutivo en asuntos donde expresamente la ley le atribuye la competencia, así también en aquellos casos en que sin tener intervención obligatoria se le mande oír, a fin de que estas desarrollen sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente; dictámenes y asesorías a las distintas dependencias internas de la institución de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la PGR.

Tabla No. 10: Dictámenes, opiniones y asesorías legales emitidas durante el 2020

N°	Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Dictámenes y opiniones legales	21	11	13	21	66
2	Asesorías legales externas	25	29	30	33	117
3	Asistencias legales internas PGR	21	26	29	33	109
	Total	67	66	72	87	292

Fuete: Dirección Nacional de Consultoría

5. Transparencia Institucional

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Transparencia Institucional ha dado cumplimiento a las funciones y obligaciones que la Ley establece, publicando mensualmente el 100% de la información solicitada, haciendo uso del Portal Único de Transparencia como lo manda el artículo No. 13 de dicha ley. Asimismo, se dio cumplimiento al 100% de las solicitudes de información presentadas a la PGR que provienen de cuatro (4) principales usuarios:

- 1) Población estudiantil de las diferentes Universidades
- 2) Sociedad civil
- 3) Profesionales del derecho
- 4) Profesionales del Periodismo

6. Servicios a la ciudadanía en general

Durante el 2020, se realizó la emisión de constancias de solvencias a favor de personas naturales o jurídicas para participar en procesos de licitación pública o privada y en otras contrataciones con el Estado; previo a la emisión de constancias de solvencia, se verifica en base de datos manejada por la institución, si las personas naturales o jurídicas han incumplido obligaciones por motivo de contratos anteriores o ejecución con el Estado de Honduras, constatando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la ley.

Tabla No. 11: Constancias de solvencia emitidas durante el 2020

N°	Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Personas Naturales	742	76	308	503	1629
2	Personas Jurídicas	818	132	600	847	2397
	Total	1560	208	908	1350	4026

Fuente: Secretaría General

Por motivos de la pandemia que actualmente atraviesa el mundo, la PGR implementó mecanismos virtuales para garantizar la emisión de constancias de solvencias y así contribuir con los usuarios para reducir la exposición al riesgo de contagio por COVID-19, brindando un servicio ágil y seguro.



Figura: Enlace virtual de acceso al Sistema de Solicitud de Constancias de Solvencias (SOLPGR)
<https://www.pgrhonduras.gob.hn/solvencias/>

7. Alianzas estratégicas interinstitucionales

Es importante mencionar la participación de la institución en diferentes espacios de cooperación a nivel nacional que contribuyen al cumplimiento del rol institucional:

Tabla No. 12: Participaciones en mesas de trabajo y comités durante el 2020

N°	Descripción
1	Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto de Honduras
2	Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción
3	Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social
4	Comité Consultivo de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)
5	Mesas del proceso de Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA FLEGT), en seguimiento a la gobernanza forestal en Honduras. <ul style="list-style-type: none"> • AVA FLEGT Comité Técnico • AVA FLEGT Mesa Sectorial • AVA FLEGT Comité Petit
6	Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA).
7	Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia de Derechos Humanos (GTIDH)
8	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), Comité PETIT

Fuente: Direcciones área legal PGR.

La PGR a través de un trabajo coordinado con las instituciones que conforman la FTIA, realizó nueve operativos con el objetivo de proteger los recursos naturales del país ante denuncias por distintos delitos ambientales.

- Proyecto en materia ambiental ejecutado con el apoyo del Programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Tabla No. 13: Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección General del Ambiente, para mejorar la atención a casos del sector forestal de Honduras.”

Objetivos	<p>Objetivo de Desarrollo: Se contribuye en la cooperación entre la República de Honduras con la Organización de Naciones Unidas por medio de las medidas complementarias del AVA FLEGT.</p> <p>Objetivo de Proyecto: Fortalecer las capacidades de la Dirección General del Ambiente (DGA) de la Procuraduría General de la República (PGR), para atender casos ambientales en general y del sector forestal en particular en el marco del AVA FLEGT.</p>
Ubicación	Oficina central y 5 regionales PGR
Ejecutor	Procuraduría General de la República de Honduras _ PGR
Grupo Meta	350 funcionarios estatales de 6 instituciones de la República de Honduras
Duración	8 meses
Presupuesto	\$42,732.71
Resultados Esperados	<p>RE 1. Fortalecida la PGR en la investigación y atención de casos ambientales y forestales.</p> <p>RE 2. Desarrollado proceso de capacitación para mejorar la gobernanza del sector forestal.</p> <p>RE 3. Garantizada comunicación y visibilidad del proyecto durante su ejecución.</p>

- Proyecto en materia de derechos humanos ejecutado en el marco de la cooperación sur-sur y triangular con el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México.

Tabla No. 14: Proyecto: “Reformulación del Registro Nacional de Detenciones en Honduras.”

Objetivos	Objetivo General: Fortalecer y reforzar las iniciativas de registro de detenciones integrado de la República de Honduras a los estándares interamericanos.
	Objetivo Específico: Garantizar la accesibilidad expedita a la información de las personas detenidas y/o privadas de libertad en el Registro de Detenciones de Honduras, cumpliendo con los requerimientos internacionales.
Ejecutores	Dirección Nacional de Derechos Humanos _ PGR Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México.
Grupo Meta	Directo: Víctimas, familiares, representantes legales, personal técnico, administrativo y legal de las instituciones de gobierno competentes para practicar detenciones judiciales y para la investigación. Indirecto: Población en general que requiere de información sobre sus procesos de detención o sobre sus familiares a nivel nacional.
Duración	12 meses
Resultados Esperados	RE1. Se implementan jornadas de intercambio de experiencias y capacitaciones temáticas en materia de registros de detenciones.
	RE2. Se elabora un diagnóstico sobre las plataformas de registros de detenciones actuales de la República de Honduras, basado en la experiencia mexicana.
	RE3. Se elabora y presenta ante los interesados (SIDH, autoridades hondureñas, familiares y representantes) manual de uso ciudadano sobre el registro de detenciones; propuesta de mejora y estrategia de implementación, bajo estándares interamericanos.
	RE4. Socializado manual de uso ciudadano sobre el registro de detenciones; propuesta de mejora y estrategia de implementación.

Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión

8. Ejecución del Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2020

En la PGR se promueven y coordinan procesos de planificación a nivel estratégico y operativo, así mismo, se brinda seguimiento al cumplimiento de lo programado por medio del monitoreo, evaluación y validación de lo reportado por las dependencias de la PGR, a su vez, se elaboran informes de gestión que permiten a la máxima autoridad la toma de decisión oportuna.

En cuanto a la planificación operativa 2020, se encuentra vinculada a los objetivos estratégicos de la institución por medio de un ejercicio permanente de identificación y análisis de acciones a ejecutar durante el año, garantizando así el cumplimiento de las atribuciones de esta representación legal del Estado de Honduras.

a. Evaluación y seguimiento del POA-PRESUPUESTO 2020 en SIAFI-GES

Se realiza la evaluación mes a mes correspondiente a la ejecución del POA-Presupuesto, incluye la evaluación mensual de categorías programáticas y la ejecución del presupuesto asignado mediante el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES) de la Secretaría de Finanzas, el mismo es remitido a dicha institución y a la máxima autoridad ejecutiva de la PGR.

Tabla No. 15: Ejecución de categorías programáticas POA-Presupuesto 2020

N°	Descripción	Total
1	Expedientes administrativos y judiciales resueltos a favor del Estado de Honduras	2,340
2	Expedientes administrativos y judiciales promovidos por el Estado de Honduras	185
3	Expedientes judiciales promovidos en contra del Estado de Honduras por personas naturales y jurídicas, emplazados a la PGR	90
4	Expedientes auditados en los diferentes juzgados	89
5	Expedientes supervisados en los diferentes juzgados	1,711
6	Dictámenes, opiniones y asesorías de carácter jurídico emitidos a los diferentes órganos y entidades del Estado de Honduras	292
7	Constancias de Solvencias emitidas a personas naturales y jurídicas	4026

Fuete: Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión

b. Presupuesto asignado y ejecutado durante el 2020

Para el 2020 se formuló un presupuesto de ciento cuarenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil ciento treinta lempiras exactos (L. 148,175,130.00) del tesoro nacional aprobados por el Congreso Nacional (CN) y cuarenta y cuatro millones setecientos veinte mil lempiras exactos (L. 44,720,000.00) de fondos propios proyectados en concepto de recuperaciones por conmutas, multas y penas diversas, haciendo un total de ciento noventa y dos millones ochocientos noventa y cinco mil ciento treinta lempiras exactos (L. 192,895,130.00), no obstante, debido a los efectos de la pandemia, la Secretaría de Finanzas emitió la Circular No. 003-DGP-2020 para reorientar ciertos gastos, por lo que transfirió a la PGR únicamente la cantidad de ciento cuarenta millones quinientos noventa y tres mil ochocientos noventa y un lempiras exactos (L. 140,593,891.00) del tesoro nacional y de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto se incorporó la cantidad de diecinueve millones setecientos treinta y ocho mil setecientos once lempiras exactos (L. 19,738,711.00) de fondos propios obtenidos por la PGR, resultando en un presupuesto final disponible para el 2020 de ciento sesenta millones trescientos treinta y dos mil seiscientos dos lempiras exactos (L. 160,332,602.00) y no lo **aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de ciento noventa y dos millones ochocientos noventa y cinco mil ciento treinta lempiras exactos (L. 192,895,130.00).**

Tabla No. 16: Presupuesto asignado 2020, por fuente de financiamiento, por ajustes debido a la pandemia COVID-19 (Circular No. 003-DGP-2020)

N°	Descripción	Total (L)
1	Tesoro Nacional	L.140,593,891.00
2	Fondos propios	L.19,738,711.00
	Total	L.160,332,602.00

Fuete: Dirección General de Administración

Tabla No. 17: Presupuesto distribuido y ejecutado por grupo durante el 2020

Grupo	Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total (L)
10000	Servicios personales	L28,066,981.00	L39,017,618.00	L28,288,815.00	L42,074,603.00	L137,448,017.00
20000	Servicios no personales	L10,357,793.00	L2,404,500.00	L3,389,093.75	L4,102,156.25	L20,253,453.75
30000	Materiales y suministros	L1,875,500.00	L120,000.00	L0.00	L0.00	L1,995,500.00
40000	Bienes capitalizables	L635,542.00	L0.00	L0.00	L0.00	L635,542.00
	Total	L40,935,816.00	L41,542,118.00	L31,677,908.75	L46,176,759.25	L160,332,602.00

Fuete: Dirección General de Administración

9. Fortalecimiento del Talento Humano de la PGR

En la gestión del talento humano, se contempla la adecuada administración del personal y la aplicación de controles internos que garanticen el cumplimiento de sus funciones, la promoción de procesos para el fortalecimiento de conocimientos y capacidades, asimismo, la aplicación de evaluaciones orientadas a la generación de informes para la toma de decisiones de la máxima autoridad ejecutiva de la institución.

La PGR busca ubicar el talento humano de la PGR con el más alto perfil profesional, estableciendo un sistema fundado en el mérito, el rendimiento, la honestidad, la transparencia y la capacidad de respuesta. En materia de selección de personal, se ejecutan procedimientos para aumentar la competitividad de las dependencias, en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y creando un ambiente positivo.

Tabla No. 18: Distribución del personal PGR según modalidad de contratación durante el 2020

N°	Modalidad de contratación	Mujeres	Hombres	Cantidad de empleados	%
1	Permanente	135	112	247	74
2	Contrato	32	37	69	21
3	Consultores	6	9	15	4
4	Interinos	1	1	2	1
	Total	174	159	333	100

Fuete: Sub Gerencia de Personal

Producto de alianzas estratégicas entre la PGR con otros organismos internacionales y nacionales, se logró participar en distintos procesos de capacitación durante el año 2020, entre ellos:

- **“Técnicas de litigación”**, desarrollada en el marco del Proyecto “Mejora del Sistema de Justicia a través de la implementación de Modelos de Gestión: Fiscal por Resultados y Judicial por Audiencias” ejecutada por la Unidad de Gestión Judicial de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y con el propósito de fortalecer las capacidades de los operadores de justicia.
- **“Impunidad y Graves Violaciones de Derechos Humanos”**, impartido por la Corte IDH.
- **“Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales”** impartido por la Corte IDH.

Adicionalmente la PGR, promovió el desarrollo de diversos procesos de capacitación en diferentes materias, orientadas a fortalecer capacidades para la adecuada representación del Estado de Honduras.

Tabla No. 19: Procesos de capacitación desarrollados durante el 2020

N°	Detalle	Mujeres	Hombres	Total	Modalidad	Capacitador
1	Atención al cliente	10	3	13	Presencial	Lic. Marco Núñez
2	Principios de irrenunciabilidad en el derecho laboral y seguridad social	41	14	55	Virtual	Abg. Isis Valladares
3	Código Penal en vigencia	43	23	66	Virtual	Abg. Malcon Guzmán
4	Procedimiento administrativo en Honduras	43	12	55	Virtual	Abg. Cristian Estrada
5	Principios del Código Procesal Civil	37	12	49	Virtual	Abg. Miguel Villela
6	Inducción Plan Operativo Anual	6	5	11	Virtual	Lic. Rosa Mencía
7	Recurso de amparo, en materia administrativa	61	22	83	Virtual	Abg. Luis Galeano
8	Medidas alternativas de solución de conflictos	44	15	59	Virtual	Abg. Manuel Torres Abg. Lincy Padilla
9	Títulos de ejecución, en materia civil	47	12	59	Virtual	Abg. Ana Cardona
10	Derecho Procesal Laboral	45	19	64	Virtual	Abg. Syndell Pineda
11	Principios del Derecho Laboral	42	21	63	Virtual	Abg. Isis Valladares
12	Ley del Tribunal Superior de Cuentas y el Planeamiento de la Demanda y su Defensa en la Contestación	56	17	73	Virtual	Abg. Nemesys Caballero
13	Panel de Transparencia y Acceso a la Información Pública	90	32	122	Virtual	Abg. Larissa Pineda
14	Contencioso Administrativo	92	33	125	Virtual	Abg. Cristian Estrada
15	Recursos de Casación	57	10	67	Virtual	Abg. Luis Galeano
16	Taller en atención al cliente	10	3	13	Virtual	Lic. Marco Núñez
17	Materia Laboral	91	39	130	Virtual	Abg. Bárbara López
18	Derechos Humanos	27	12	33	Virtual	Abg. Willy Mejí

Fuente: Unidad de Capacitaciones de la Escuela del Procurador Judicial

Tabla No. 20: Procesos de capacitación en el marco del COVID-19 desarrollados durante el 2020 por mecanismos virtuales.

N°	Detalle	Mujeres	Hombres	Total	Capacitador
1	Medidas Laborales y Tributarias del Gobierno a Causa del Covid 19	71	27	98	Abg. José María Díaz Ávila
2	Materia Laboral: " Los Sistemas de Protección Social Frente a los Efectos del Coronavirus"	30	11	41	Abg. Isis Valladares
3	Información y Medidas de Bioseguridad	51	23	74	Lic. José Roberto Lagos
4	Medidas de Bioseguridad	68	44	112	Lic. José Roberto Lagos
5	Generalidades de la Situación de los Derechos Humanos de las poblaciones vulnerables en el contexto del Covid-19	53	23	76	Abg. Larissa Pineda
6	Medidas de bioseguridad frente al Covid-19	170	73	243	Dr. José Mauricio Díaz
7	Uso de Microsoft Team herramienta tecnológica frente al Covid-19	68	33	101	Ing. Esmelin Alvarenga
8	Sobre plataforma PGR, herramientas tecnológicas frente al Covid-19	84	51	135	Ing. Esmelin Alvarenga
9	Diagnóstico Covid-19	125	72	197	Lic. Roberto Lago Dr. José Mauricio Díaz
10	Tratamiento Covid-19	88	43	131	Dr. José Mauricio Díaz
11	Reintegro laboral posterior al Covid-19	81	38	119	Dr. José Mauricio Díaz

Fuente: Unidad de Capacitaciones de la Escuela del Procurador Judicial

Tabla N°. 21: Procesos de capacitación dirigidos a instituciones del Estado de Honduras, vinculados al quehacer institucional de la PGR.

N°	Tema	Facilitador (ra)	Fecha	Instituciones Participantes
1	Títulos de Ejecución	Abg. Ana Cardona	Mayo y junio 2020	Ceutec Universidad Tecnológica de Honduras Universidad Nacional Autónoma de Honduras Escuela del Poder Judicial Corte de lo Civil
2	Derecho Procesal Laboral	Abg. Syndell Pineda	Julio 2020	Universidad Nacional Autónoma de Honduras Escuela del Poder Judicial Secretaría de Trabajo
3	Materia Laboral	Abg. Bárbara López	Septiembre y octubre 2020	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes
4	Estándares Internacionales en materia de Derechos Humanos, Ética Profesional y Acceso a la Justicia	Abg. Naín Monge	Diciembre 2020	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes

Fuente: Unidad de Capacitaciones de la Escuela del Procurador Judicial

10. Implementación de sistemas de información

- **Sistema de Información y Seguimiento de Expedientes (SISE-PGR)**

Permite asignar a cada expediente un número único, utilizado para rastrear su progreso, hasta la fecha se cuenta con un total de 13,819 expedientes registrados de los cuales durante el 2020 se ingresaron un total de 1,250.



- **Sistema de Gestiones Informáticas (SGI-PGR)**

Brinda soporte técnico a las dependencias de la PGR, registrando durante el año un total de 1,025 gestiones que fueron ingresadas y atendidas.



- **Sistema de Gestión Modular y Administrativa**

Sistema desarrollado mediante el convenio entre UNOPS y PGR, adquiriendo la plataforma INTEGRADOC para el área legal y Odoo para el área administrativa.



Durante el año y debido a la pandemia, se habilitó acceso remoto para que el personal desarrollara sus actividades en modalidad de teletrabajo. Para el SIGMA legal, se validaron documentos de los procesos incluidos en el sistema por las diferentes dependencias, asimismo, se realizaron talleres para el despliegue y capacitaciones para las direcciones legales de la PGR.

- **Sistema de Solicitud de Constancia de Solvencia (SOLPGR)**

El sistema denominado SOLPGR, fue creado con el propósito de facilitar de manera electrónica el proceso de gestión de Constancias de Solvencia realizados por personas naturales y personas jurídicas, evitando así, el riesgo de contagio y propagación del COVID-19.



A fin de garantizar su adecuada implementación, se desarrolló procesos de capacitación dirigidos al personal de la PGR y el diseño de dos manuales de uso y gestión orientados a los usuarios internos y externos. Durante el 2020 se procesaron un total de 850 solicitudes electrónicas.

- **Adquisición de software**

Se adquirieron 324 licencias de **office 365**, lo que permitió tener conexión local y en línea de diferentes aplicaciones como ser Word, Excel, Power Point; en respuesta a la pandemia, se adoptó **Microsoft Teams**, siendo una plataforma unificada de comunicación que combina chat persistente en el lugar de trabajo, reuniones de video, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones de Office 365 en solo lugar; adicionalmente, se migro a la plataforma **Outlook** para el uso y gestión de correos institucionales.

Uso de la herramienta **Sharepoint** y debido al COVID-19, se agregaron en línea bases de datos que permitió un mayor acceso y uso de información.

- **Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA-PGR)**

Con el objetivo de capacitar a los empleados de la Procuraduría General de la República, la Subgerencia de Infotecnología desarrolló e implementó Plataforma Virtual de Aprendizaje (PGR Virtual).

Durante este año se apoyó en la creación del Curso Virtual TAECII PGR 2020, desarrollando los contenidos y cuestionarios de las Guías para el Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional, asimismo se elaboró Manual de 14 páginas con el objetivo de orientar a los empleados para el desarrollo de las actividades correspondientes.

11. Emergencia sanitaria por COVID-19

La Procuraduría General de la República (PGR), en atención a la crisis sanitaria y con el fin de salvaguardar la vida y salud de los empleados de la institución y de los usuarios que demandan sus servicios, elaboró y dio cumplimiento a un protocolo de bioseguridad que contempla varias acciones, entre ellas: la adquisición y asignación de diferentes implementos de bioseguridad para la oficina principal y regionales, contratación de un medico de planta, aplicación de pruebas rápidas COVID 19, adecuación de instalaciones, divulgación de información de sensibilización, desarrollo de procesos de capacitación, diseño de jornadas de trabajo bajo la modalidad presencial y virtual, e implementación de sistema en línea para la emisión de constancias de solvencia orientados a disminuir el riesgo de contagio y de propagación del virus en las instalaciones de la PGR.

Figuras: Material informativo y de sensibilización orientado a combatir y prevenir el COVID-19.



Combatir el COVID-19 es responsabilidad de todos

La COVID-19 es una enfermedad viral aguda producto del virus llamado SRAS-CoV-2 que ataca principalmente las vías respiratorias. Por eso queremos informarle y darle unas importantes recomendaciones:

1 SÍNTOMAS

- Fiebre (Temp. > 37.5 C)°
- Tos casi siempre seca y dolor de garganta
- Dolor de cabeza, malestar general y cansancio
- Dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto (anosmia y disgeusia), diarrea y náuseas

2 FORMAS DE CONTAGIO

- Contacto físico
- Objetos contaminados
- Transmitido en el aire

Si manifiesta síntomas, aíslese en casa y llame de inmediato al 911

3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Use la mascarilla en todo momento al salir de la casa, tapando nariz y boca
- Lávese constantemente las manos con agua y jabón o utilice alcohol en gel al 70%
- No salud de beso o mano
- No se toque la cara (ojos nariz o boca)
- No comparta alimentos ni bebidas
- Respete la distancia física mínima de 1.5 metros
- Desinfecte con frecuencia las superficies, equipos y utensilios que utilice

Infórmese aquí:
www.salud.gob.hn
f /saludhn

Los síntomas pueden desarrollarse dentro de los 14 días posteriores a la exposición a la enfermedad.

14 días

Combatir el COVID-19 es responsabilidad de todos

La COVID-19 es una enfermedad viral aguda producto del virus llamado SRAS-CoV-2 que ataca principalmente las vías respiratorias. Por eso queremos informarle y darle unas importantes recomendaciones:

SÍNTOMAS

- Fiebre (Temperatura mayor a los 37.5°C)
- Dolor de cabeza y malestar general, obstrucción nasal o diarrea y náuseas
- Tos generalmente seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de olfato y gusto

Si manifiesta síntomas, aíslese en casa y llame de inmediato al **911**

CONTAGIO

- Contacto físico
- Objetos contaminados
- Transmitido en el aire por gotículas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Lávese constantemente las manos con agua y jabón o utilice alcohol en gel al 70%
- No se toque la cara (ojos, boca y nariz) y no comparta alimentos ni bebidas
- Respete la distancia física mínima de 1.5 metros y no salud de beso o mano
- Desinfecte las superficies, equipos y manijas o pasamanos que utilice

Uso de mascarilla obligatorio en todo momento, al salir de su casa tapando nariz y boca.

Los síntomas pueden desarrollarse dentro de los 14 días posteriores a la exposición a la enfermedad.

Infórmese aquí: www.salud.gob.hn
 /saludhn

CUMPLE CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA
- DESINFECCIÓN DE SU CALZADO AL ENTRAR
- TOMA DE TEMPERATURA OBLIGATORIA
- DESINFECCIÓN CON GEL ANTIBACTERIAL
- DISTANCIA FÍSICA MÍNIMA DE 1.5 MTS.



Figuras: Material informativo y de sensibilización para combatir el COVID-19.

Tabla N°. 22: Compras ejecutadas en atención a la pandemia durante el 2020

N°	Descripción de compras	Mes
1	2000 mascarillas N95, 5000 mascarillas quirúrgicas y 6 bombas de fumigación	Mayo
2	60 botes de gel antibacterial en galón y 600 botes de gel antibacterial de 120 ml	
3	600 gafas protectoras	
4	25 alfombras desinfectantes, 18 dispensadores de gel, 40 atomizadores y 15 termómetros infrarrojos	Junio
5	Instalación de 17 divisiones de aluminio	Julio
6	30 galones de desinfectante	
7	15000 mascarillas quirúrgicas y 3000 mascarillas KN95	Agosto
8	1 balanza digital, 1 estetoscopio, 1 oxímetro de pulso, 1 gucómetro y 1 esfigmomanómetro anerode	
9	3 banners, 20 afiches y 20 huellas para señalización del protocolo de bioseguridad	
10	36 afiches y 20 stickers tamaño carta para señalización del protocolo de bioseguridad	
11	12 topes para puerta y 12 guantes protectores contra químicos	
12	12 toallas de microfibra y 20 caretas protectoras	
13	20 basureros plásticos para depositar desechos de bioseguridad	
14	25 alfombras de secado para los pediluvios y 30 galones de amonio cuaternario	
15	120 galones de jabón líquido antibacterial	
16	300 pruebas rápidas de COVID-19	
17	42 galones de gel hidroalcohólico antibacterial	
18	300 botes de gel antibacterial en presentación de 120ml	
19	1 cama de exámenes, 1 librero con puerta de vidrio y 1 grada de un solo paso para clínica	
20	1000 pruebas rápidas de COVID-19	Septiembre
21	60 galones de amonio cuaternario	Octubre
22	5 cajas (100 unidades en cada caja) de guantes de látex	
23	160 cajas de 50 unidades de mascarillas quirúrgicas y 4000 mascarillas KN95	
24	42 galones de gel hidroalcohólico antibacterial	
25	300 botes de gel antibacterial en presentación de 120ml y 54 galones de jabón antibacterial	
26	15 atomizadores, 30 caretas protectoras y 30 toallas de microfibra	
27	1200 pruebas rápidas para detectar el COVID-19	Noviembre

Fuente: Sub Gerencia de Compras y Suministros

Al cierre del año, la PGR invirtió un monto global de **dos millones treinta y ocho mil seiscientos veintisiete lempiras con treinta y siete centavos (L. 2,038,627.37)** en compras diversas orientadas a combatir, prevenir y salvaguardar la vida y salud de los empleados y de los usuarios de la institución durante la situación actual provocada por el COVID-19.



Memoria **Anual** 2020

Capítulo 4

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO



CAPÍTULO 4

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LA PGR

1. COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA PGR

La PGR reafirma su compromiso con la promoción de la transparencia, la ética y la aplicación de controles internos para prevenir actos de corrupción y garantizar el cumplimiento del rol institucional en defensa del Estado; es por ello, que por medio del Comité de Probidad y Ética se han implementado acciones en cumplimiento a lo establecido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con fundamento en el artículo 4 del Código de Conducta Ética del Servidor Público (CCESP).

El plan de trabajo 2020 contempló tres objetivos específicos orientados a fortalecer, inculcar y mantener las normas de conducta de los empleados de la Procuraduría General de la República y crear patrones adecuados enmarcados en los principios y valores éticos, morales, transparentes y responsables, solidarios, que aseguren su adecuado desempeño.

Entre las principales actividades realizadas se destacan aquellas encaminadas a promover la dedicación, la integridad, la responsabilidad, la colaboración, el compromiso, la tolerancia, entre otros valores éticos, morales, cívicos y patrióticos en beneficio de los colaboradores de la PGR.

Objetivo específico No. 1: Fortalecer la gestión ética mediante la socialización de normas tipificadas dentro del Código y Reglamento de Conducta Ética del Servidor Público, dirigido al personal PGR. **Cumplimiento: 100%**

En coordinación del Tribunal Superior de Cuentas, se realizó de manera virtual la socialización de las 20 normas establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público (CCESP).

Objetivo específico No. 2: Incidir positivamente en los empleados de la PGR implementando la socialización de un valor moral, ético, cívico y familiar durante cada mes. **Cumplimiento: 100 %**

Tabla No. 23: Valores promovidos mensualmente durante el 2020.

Mes	Valor promovido	Mes	Valor promovido
Enero	Compromiso	Julio	Respeto
Febrero	Amistad	Agosto	Cooperación
Marzo	Cortesía	Septiembre	Compromiso
Abril	Justicia	Octubre	Integridad
Mayo	Esperanza	Noviembre	Honestidad
Junio	Gratitud	Diciembre	Optimismo

Fuente: Comité de Probidad y Ética Pública de la PGR

Objetivo específico No. 3: Promover principios y valores familiares, cívicos, éticos, morales e institucionales con el recurso humano de la Procuraduría General de la República a través de la realización de actividades que fomenten el compañerismo, la solidaridad y cooperación. **Cumplimiento: 100 %**

- En el mes de febrero, se promovió con el personal de la Procuraduría General de la República, la actividad de donar una planta para la creación de espacios verdes, obteniendo una respuesta positiva y participativa de todos.
- Miembros de Comité de Ética y personal PGR, participó en charlas impartidas por la Unidad de Ética del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se participó de manera virtual haciendo uso de la herramienta zoom, en capacitaciones impartidas por miembros de la Unidad de Ética del Tribunal Superior de Cuentas para incentivar a los comités de ética a seguir participando activamente en la promoción de valores y actividades encaminados a fortalecer la integridad de los servidores públicos y los valores éticos y morales dentro de las Instituciones que representan.
- Con apoyo de la señora Procuradora General de la República Dra. Lidia Estela Cardona Padilla, se promovió la recolección de víveres con personal de la PGR, para ser entregados a las familias damnificadas por el huracán IOTA y ETA.

¡DONA UNA PLANTA!

"La herramienta más eficiente para combatir el cambio climático eres tú"

Sé parte del cambio a través de una Donación Voluntaria de una **PLANTA ORNAMENTAL** para la creación de **ESPACIOS VERDES PGR**

Organiza:

IRHT

#ProcurandoaFavordelCambioClimático

Foto: Campaña para la donación de plantas y creación de espacios verdes en la PGR.

2. COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN-PGR)

La aplicación del Control Interno (CI) en los procesos sustantivos y de apoyo de las instituciones del Estado, contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas, haciendo un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos asignados; por lo cual la PGR prioriza y promueve su aplicación entre sus colaboradores.

En dicho proceso, la PGR busca dar progresivo cumplimiento a lo establecido en las Guías de Implementación del Control Interno las cuales establecen las normas y pautas a seguir por las instituciones gubernamentales. Entre los principales avances, se cuenta con un Comité de Control Interno Institucional (COCOIN-PGR) conformado, juramentado y ejecutando planes de trabajo con acciones puntuales en la materia; un Comité de Probidad y Ética Pública y la creación de la Unidad de Control Interno adscrita a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión, fortaleciendo así el sistema de control interno.

El plan de trabajo 2020 del COCOIN-PGR, contempló doce actividades que fueron ejecutadas en un 92 % al cierre del año, el porcentaje restante se debe a una actividad reprogramada la cual no fue ejecutada debido a la pandemia por covid-19.

Entre las actividades se destaca, la ratificación del “Reglamento Interno” del COCOIN-PGR; el desarrollo del “Taller de Autoevaluación del Control Interno (TAEIC)” por medio de la Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA), que evalúa el grado de cumplimiento de los cinco componentes del control interno, obteniendo una calificación de 83.28% considerado “muy bueno”; la implementación del “Taller de Riesgos” haciendo uso de Microsoft Teams, entre otros logros, los cuales fueron divulgados por medio de boletines trimestrales e informes semestrales.

A pesar de la pandemia, la Unidad de Control Interno de la Dirección de Planificación y el COCOIN-PGR, brindaron seguimiento oportuno para el cumplimiento de las actividades del plan anual de trabajo, desarrollando 2 reuniones presenciales y 8 reuniones virtuales.

Tabla No. 24: Resultados Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAEICII) correspondiente al periodo 2020.

N°	Componentes	Valoración	Calificación	Porcentaje
1	Ambiente de control	23.64 / 28	Muy bueno	84.62
2	Evaluación y gestión de riesgos	19.87 / 24	Bueno	82.80
3	Actividades de control	12.69/ 16	Bueno	79.29
4	Información y comunicación	13.40 /16	Muy bueno	83.78
5	Monitoreo	13.68 /16	Muy bueno	85.48
	Total	83.28/ 100	MUY BUENO	83.28

Fuente: Comité de Control Interno Institucional

Tabla No. 25: Ejecución del Plan Anual de Trabajo del COCOIN-PGR 2020

No.	Actividades	Producto	Ejecución
1	Ratificar miembros del COCOIN-PGR por la MAE y ONADICI	Oficio de ratificación remitido a ONADICI	100%
2	Elaborar y presentar plan anual de trabajo 2020 del COCOIN-PGR	Plan de Trabajo 2020	100%
3	Actualizar plan de implementación incluyendo recomendaciones de la evaluación separada 2019 y recomendaciones TAECII 2020	Plan de Implementación actualizado y remitido a ONADICI	100%
4	Ratificar el reglamento interno COCOIN-PGR	Oficio de ratificación del reglamento	100%
5	Taller de autoevaluación del control interno (TAECII) 2020	Informe TAECII 2020	100%
6	Seguimiento del Plan COCOIN-PGR 2020	Informe remitido a la MAE en copia a ONADICI	100%
7	Socialización de la Política Institucional de Control Interno de la PGR a nivel nacional	Política Institucional socializada	100%
8	Taller para elaboración de matriz y mapa de riesgos institucional	Informe consolidado remitido a la MAE	100%
9	Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética PGR	Informes semestrales remitidos a la MAE y TSC.	100%
10	Seguimiento al Plan Anual de Compras y Contrataciones de la PGR	Informes semestrales remitidos a la MAE	100%
11	Seguimiento a la evaluación del desempeño de los empleados de la PGR a nivel nacional	Evaluación de Desempeño	Reprogramada
12	Seguimiento al cumplimiento del POA- Presupuesto 2020	Informe Semestral remitido al COCOIN-PGR	100%
Porcentaje de Avance Anual			92 %

Fuente: Comité de Control Interno Institucional



Foto: Juramentación de miembros del Comité de Control Interno de la PGR, febrero 2020.

3. AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna de entidades del sector público, es una actividad de aseguramiento y asesoría que se ejerce con independencia de las operaciones que audita para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados, aportando un informe para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional, garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes. (TSC-NOGENAI-03)

Tabla No. 26: Control de rubros examinados por la UAI durante el 2020.

Orden de trabajo	Rubro examinado	Periodo examinado
01/2020-UAI-PGR	Cumplimiento de legalidad: Causaciones	Año 2020
02/2020-UAI-PGR	Auditoría especial de gastos de administración	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
03/2020-UAI-PGR	Auditoría especial de ingresos, regional de La Ceiba	Del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2019
04/2020-UAI-PGR	Evaluación Separada.	Del 15 de noviembre 2019 al 15 de noviembre 2020.
05/2020-UAI-PGR	Auditoría especial a ejecución presupuestaria	Del 01 de enero al 30 de junio 2020
06/2020-UAI-PGR	Auditoría especial a Sub Gerencia de Infotecnología.	Al 30 de septiembre 2020 (en proceso)
07/2020-UAI-PGR	Auditoría especial al inventario de Sub Gerencia de Bienes Nacionales	Al 30 de septiembre 2020
08/2020-UAI-PGR	Auditoría especial al rubro de nóminas y planillas	Del 1 de enero al 30 de octubre 2020 (En proceso)
09/2020-UAI-PGR	Auditoría de gestión a trámites de expedientes y recepción de denuncias de la Dirección General del Ambiente	Del 01 de julio 2019 al 30 de septiembre 2020

Fuente: Unidad de Auditoría Interna



Memoria **Anual** 2020

Capítulo 5

PROYECCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL



CAPÍTULO 5

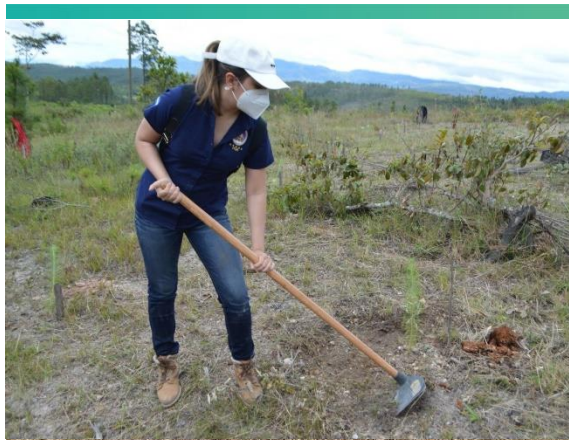
PROYECCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA PGR

1. CUARTA JORNADA DE REFORESTACIÓN

La Procuraduría General de la República, realizó la cuarta jornada de reforestación institucional en la subcuenca y reserva nacional del Rio del Hombre del Municipio de Zambrano, zona afectada por el gorgojo descortezador del pino.

La acción de reforestación se llevó a cabo por las directrices que el Estado de Honduras ha establecido en el marco del Plan de Nación 2010-2020 y Estrategia Nacional de Reforestación Bosque 030, la cual expresa el compromiso de reforestar un millón de hectáreas para el año 2030. En contribución a dicha estrategia, la PGR ha plantado hasta la fecha un total de 1,900 árboles.

Sumado a ello, la PGR durante el 2020 y como medidas restauradoras al medio ambiente, ha ordenado la plantación de 43,684 árboles de distintas especies en las zonas donde se cometieron delitos ambientales.



Fotos: Reforestación anual 2020 de la Procuraduría General de la República, en seguimiento a la Estrategia Nacional de Restauración Bosque 030.

2. PROYECCIÓN SOCIAL CON AFECTADOS POR LOS HURACANES IOTA Y ETA

El personal de la Procuraduría General de la República, con el apoyo de la señora Procuradora General de la República Dra. Lidia Estela Cardona Padilla, promovió la recolección de víveres para ser entregados a familias damnificadas afectadas por los huracanes IOTA y ETA que afectaron al país.

La actividad se llevó a cabo en las diferentes oficinas de la PGR a nivel nacional y fue entregada en:

- Escuela Dr. Jorge Roberto Maradiaga de la Colonia Villa Nueva de Tegucigalpa.
- Albergues del municipio de la Lima, especialmente en Colonias 23 de septiembre, Colonia los Ángeles y Colonia Cerrato.



Fotos: Personal PGR durante entrega de donativos para damnificados por el huracán Iota y Eta.

“La transparencia y la rendición de cuentas es parte del funcionamiento de la Procuraduría General de la República”

Dra. Lidia Estela Cardona Padilla

contactanos



/PGRHonduras



@PGRHonduras



@PGRHonduras



www.pgrhonduras.gob.hn



Colonia Lomas del Guijarro Sur,
Bld. San Juan Bosco,
Edificio Centauro
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



PBX: (504) 2235-6100
2235-6082,
FAX: (504) 2239-6183